

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D.ª Carmen Puyol Cañelles	Audiencia de Lerida	Fiscalía Audiencia de Lerida.
D.ª Agueda Mata Lobo	Audiencia de Badajoz	Fiscalía Audiencia de Badajoz.
D. Ceferino Cuadrado Matallana	Audiencia de Salamanca	Fiscalía Audiencia de Salamanca.
D.ª Flora Ibarreche Sagasti	Audiencia de Bilbao	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D.ª Pilar Ferrer Abadia	Audiencia de Bilbao	Fiscalía Audiencia de Bilbao.
D. Luis Castro González	Excedente voluntario	Audiencia de León.
D. Alvaro Verge Aresti	Barcelona, Juzgado número 21	Barcelona, Juzgado número 16.
D. Manuel López Lendúmez	Juzgado de Ubeda	Granada, Juzgado número 3.
D.ª Berta López-Moreno Cabal	Avilés, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Oviedo.
D. Luis Cañada Montero	Madrid, Juzgado número 25	Madrid, Juzgado número 21.
D.ª Concepción Valcazar Sanz	Audiencia de León	Fiscalía Audiencia de León.
D. José España Molina	Audiencia de Las Palmas	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Gerardo Plasencia Lozano	Madrid, Juzgado número 23	Madrid, Juzgado número 20.
D. Francisco Hidaiga Garrido	Jerez de la Frontera, Juzgado número 2	Jerez de la Frontera, Juzgado número 1.
D. Vicente Zaragoza Florido	Barcelona, Juzgado número 15	Audiencia Territorial de Barcelona.
D. Julian Moral Guizarro	Madrid, Juzgado número 13	Madrid, Juzgado número 26.
D.ª Amparo González Navarro	Audiencia de Las Palmas	Fiscalía Audiencia de Las Palmas.
D. Rafael Criado Carpio	Juzgado de Montilla	Sevilla, Juzgado número 9.
D. Julian A. Bienes Cordovés	Tenerife, Juzgado número 1	Tenerife, Juzgado número 3.
D.ª Ana María Pera Bajo	Tarragona, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Tarragona.
D. Alfonso Cubillas Sanpedro	Juzgado de Ubeda	Juzgado de Andujar.
D. Fernando Peral Rodríguez	Audiencia de Las Palmas	Madrid, Juzgado número 32.
D.ª Angelita Vivanco Villada	Valladolid, Juzgado número 1	Fiscalía Audiencia de Barcelona.
D.ª María del Carmen Gema Bizcarrón-Ibañez	Burgos, Juzgado número 1	Audiencia de Bilbao.
D. José Manuel Hernández Castaño	Vitoria, Juzgado número 2	Madrid, Juzgado número 4.
D. Antonio Esparcia López	Juzgado de Orihuela	Albacete, Juzgado número 2.
D. José Pérez Raro	Juzgado de Orihuela	Juzgado de Sagunto.
D. Cristóbal González Zurita	Juzgado de Sabadell, número 1	Alicante, Juzgado número 1.
D. Rodolfo I. Hernández Lemes	Tenerife, Juzgado número 1	Tenerife, Juzgado número 3.
D.ª María Isabel Corral Cibera	Ponferrada, Juzgado número 1	Audiencia de León.
D.ª Amalia Torre Penelas	Audiencia de Gerona	Juzgado de Figueras.
D. Eusebio Escolano Artuaga	Juzgado de Calatayud	Juzgado de Guadalupe.
D. Adolfo Fernández Diz	Juzgado de Cambados	Fiscalía Audiencia de Pontevedra.
D.ª María del Carmen Corella Marquina	Excedente voluntaria	Juzgado de Aranjuez.

2.º Desestimar la petición del Auxiliar don Manuel Morillas Díaz, por no haber transcurrido un año desde que fué nombrado para su actual destino, a solicitud propia, en virtud de concurso de traslado.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes plazas: Audiencia Territorial de Barcelona, una plaza; Audiencia de Bilbao, una plaza; Audiencia de Gerona, una plaza; Fiscalía Audiencia de Barcelona, dos plazas; Fiscalías Audiencias de Gerona, Oviedo, Palma de Mallorca y Santander, una plaza; Juzgado de Aranjuez, una plaza; Juzgado de Arenis de Mar, dos plazas; Avilés número 1, una plaza; Avilés número 2, dos plazas; Bande, una plaza; Barcelona número 2, dos plazas; Barcelona número 3, una plaza; Barcelona número 7, tres plazas; Barcelona número 8, dos plazas; Barcelona número 9, una plaza; Barcelona número 10, tres plazas; Barcelona número 11, dos plazas; Barcelona números 12 y 15, dos plazas; Barcelona números 17 y 19, una plaza; Barcelona números 20 y 21, tres plazas; Barcelona número 22, cuatro plazas; Barcelona número 23, tres plazas; Barcelona número 24, cuatro plazas; Barbastro, Berga, Betanzos y Bilbao número 1, una plaza; Bilbao números 2 y 3, tres plazas; Bilbao número 4, dos plazas; Bilbao número 5, cuatro plazas; Bilbao número 6, cuatro plazas; Bilbao número 7, dos plazas; Carballo, dos plazas; Ceuta, Coria y Estelle, una plaza; Fonsagrada, una plaza; Gerona números 1 y 2, tres plazas; Guadalupe, Huelva números 1 y 2, Huércal-Overa y Jaca, una plaza; La Bisbal, dos plazas; La Laguna, una plaza; Las Palmas número 1, dos plazas; Las Palmas número 4 y Lena, una plaza; Lérida número 1, dos plazas; Logroño, Llerena, Málaga números 4 y 6, Manacor, Manresa y Marbella números 1 y 2, una plaza; Mataró números 1 y 2, dos plazas; Moguer, Navalcarnero, Navalmorales de la Mata, Olot, Palencia número 2, Palma de Mallorca números 2 y 4, Pamplona número 1, Peñarroya y Ponferrada número 2, una plaza; Pontevedra número 1, dos plazas; Posadas, Puigcerdá, Requena y Reus número 1, una plaza; Reus número 2 y Sabadell número 1, dos plazas; Sabadell número 2, tres plazas; San Roque, dos plazas; San Sebastián número 3, tres plazas; San Sebastián número 4, dos plazas; Santa Coloma de Farnés y Tenerife número 3, dos plazas; Santander número 1, una plaza; Santander número 2, dos plazas; Santander número 3, una plaza; Santona, Seo de Urgel y Sevilla número 7, una plaza; Tarrasa número 2, dos plazas; Telde y Tolosa, una plaza; Torrelavega, tres plazas;

Tuy, Vergara, Vich y Villajoyosa, una plaza y Vilanueva y Geltrú, tres plazas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Director general, Aciselo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Desiderio Pastor del Rio.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Desiderio Pastor del Rio, Secretario de Juzgado Comarcal excedente, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados Comarcales que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Director general, Aciselo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,